

CHRISTIAN ANDRES BRAVO AVILA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 12

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ACTIVIDADES PERSONALES**

[REDACTED]

Fecha: 01 de Abril de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Domicilio: ANTONIO VARAS 466, CAUQUENES

Rut: 69.120.400- 6

Por atención profesional:

SERVICIOS OPERADOR DE CAMARAS PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA ANO 2025 MES MARZO (220)	880.000
Total Honorarios \$:	880.000
14.50 % Impto. Retenido:	127.600
Total:	752.400

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2025 13:33



2105890600012F0ACEA4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504011333

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2025 13:33



CAUQUENES, 03 de marzo 2025.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN CONFORME DEL SERVICIO

El Director de Seguridad Pública, quien suscribe en su calidad de Unidad Técnica de Servicio, certifica la recepción conforme del servicio prestado, el cual ha sido recibido de manera satisfactoria y en cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases licitatorias.

Datos del Servicio a Honorarios

Nombre Servicio : Operador y gestor de Cámaras en central de Cámaras Municipal.
Nº memo : 07/2025.
Decreto Alcaldicio : 530/2025.
Fecha servicio : 01-03-2025 al 31-03-2025.

Datos Prestador de Servicio a Honorarios

Nombre : Cristian Andrés Braco Ávila
RUT : ██████████
Boleta Honorario : 12/2025.
Fecha Boleta : 01/04/2025.
Valor Facturado : \$880.000 (Impuestos incluidos).
Horas totales realizadas (trabajadas) : 220 horas.

Documentos adjuntos

Boleta Honorario, e informe de gestión.

Observaciones



7
FRANCISCO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE GESTION

Christian Andres Bravo Avila cédula nacional de identidad N°21.058.906-6, emite el presente Informe de Gestión, relacionado con su contratación a honorarios, para la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, vinculado al Programa de Seguridad elaborado por la Dirección de Seguridad Pública:

Marzo 2025

Semana del 01 al 09:

- Durante la primera semana, se mantuvo en operación un total de 23 cámaras de televigilancia, funcionando de manera ininterrumpida los siete días de la semana. Este monitoreo constante permitió supervisar de manera efectiva la mayor parte de la comuna de Cauquenes, contribuyendo al mantenimiento de la seguridad en las diversas zonas. Asimismo, se atendieron las incidencias reportadas y se implementaron las medidas correctivas pertinentes conforme a las directrices establecidas por el Director del área.

Semana del 10 al 16:

- Durante la segunda semana, se mantuvo en operación un total de 23 cámaras de televigilancia, operando de manera continua las 24 horas del día, los siete días de la semana. Este monitoreo continuo facilitó la supervisión eficiente de la mayor parte de la comuna de Cauquenes, asegurando la protección de las zonas bajo vigilancia. Se procedió a la atención de incidencias y a la aplicación de las acciones correspondientes en estricto apego a las instrucciones impartidas por el Director.

Semana del 17 al 23:

- Durante la tercera semana, se mantuvo en funcionamiento un total de 23 cámaras de televigilancia, operando de manera ininterrumpida las 24 horas del día, los siete días de la semana. Dicho monitoreo garantizó una supervisión efectiva de la mayor parte de la comuna de Cauquenes, coadyuvando a la seguridad del entorno. Se gestionaron y resolvieron las incidencias reportadas, adoptando las medidas necesarias conforme a las instrucciones del Director.

Semana del 24 al 31:

- Durante la cuarta semana, se mantuvo la operatividad de 23 cámaras de televigilancia, funcionando de manera ininterrumpida durante las



24 horas del día, los siete días de la semana. Este monitoreo continuo permitió salvaguardar la seguridad en las distintas zonas de Cauquenes. Se brindó atención a las incidencias reportadas y se implementaron las acciones correctivas adecuadas en conformidad con las directrices del Director.

Todo lo anterior, implicó un total de 220 horas laborales, comprendidas entre el 01 al 31 de marzo de 2025.

CAUQUENES, 01 abril de 2025.

Una firma manuscrita que ha sido completamente borrada con un recorte negro rectangular. Una línea horizontal y una línea vertical se cruzan en el punto central de la firma borrada.

Christian Andres Bravo Avila

Operador de Cámaras